

de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmos. Sres. Subsecretario y Teniente Jefe del Estado Mayor del Ejército.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

27254 *ORDEN de 6 de noviembre de 1987 por la que se modifica a la firma «Motor Ibérica, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de chapas y diversas materias primas y la de exportación de vehículos diversos.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la empresa «Motor Ibérica, Sociedad Anónima», solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de chapas y diversas materias primas y la exportación de vehículos diversos, autorizado por Ordenes de 14 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), de 17 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 11 mayo), de 30 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), de 20 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1986) y de 19 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1986).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Comercio Exterior, ha resuelto:

Primero.-modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Motor Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Raimundo Fernández Villaverde, 43, Madrid y NIF A.0800487, en el sentido de cambiar la denominación social de la Empresa, que pasará a llamarse: «Nissan Motor Ibérica, Sociedad Anónima», con el mismo domicilio y número de identificación fiscal.

Segundo.-Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de las Ordenes antes mencionadas y que ahora se modifican.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de noviembre de 1987.-P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

27255 *ORDEN de 27 de noviembre de 1987 por la que se modifica a la firma «SWF Auto-Eléctric, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de fleje de acero y la exportación de conjuntos motor limpiaparabrisas, escobillas y brazos.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «SWF Auto-Eléctric, Sociedad Anónima», solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de fleje de acero y la exportación de conjuntos motor limpiaparabrisas, escobillas y brazos, autorizado por Orden de 27 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1986).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Comercio Exterior, ha resuelto:

Primero.-Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «SWF Auto-Eléctric, Sociedad Anónima», con domicilio en 28021 Madrid, carretera de Andalucía, Km 10,3, y NIF A-78069564, en el sentido de rectificar las referencias de los productos I y II de exportación, que serán 090.320.117 y 090.320.118, en lugar de 090.119.224 y 090.119.735.

Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden de 27 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1986).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.-P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

27256 *ORDEN de 27 de noviembre de 1987 por la que se modifica a la firma «Plastiform, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, para la importación de diversas materias primas y la exportación de resina de poliéster no saturada.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Plastiform, Sociedad Anónima», solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de resina de poliéster no saturada, autorizado por Orden de 15 de junio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) prorrogada por la Orden de 27 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1986) y 16 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Comercio Exterior, ha resuelto:

Primero.-Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Plastiform, Sociedad Anónima», con domicilio en carretera M-134 al aeropuerto de Torrejón, kilómetro 4,2, Alcalá de Henares (Madrid), y número de identificación fiscal A-28-072296, en el sentido de cambiar la posición estadística del producto de exportación, que será posición estadística 39.01.51.3.

Segundo.-Las exportaciones que se hayan efectuado desde el 21 de julio de 1987 también podrán acogerse a los beneficios de los sistemas de reposición y de devolución de derechos derivados de la presente modificación siempre que se haya hecho constar en la licencia de exportación y en la restante documentación aduanera de despacho la referencia de estar solicitada y en trámite de resolución. Para estas exportaciones, los plazos para solicitar la importación o devolución, respectivamente, comenzarán a contarse desde la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden de 15 de junio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), prorrogada por la Orden de 27 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1986) y 16 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre), que ahora se modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.-P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

27257 *ORDEN de 27 de noviembre de 1987 por la que se modifica a la firma «Roussel Ibérica, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversos productos químicos y la exportación de diversos productos farmacéuticos.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Roussel Ibérica, Sociedad Anónima», solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversos productos químicos y la exportación de diversos productos farmacéuticos, autorizado por Orden de 20 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1986), modificado por Orden de 22 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Comercio Exterior, ha resuelto:

Primero.-Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Roussel Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio en San Rafael, 3, Alcobendas (Madrid), y número de identificación fiscal A-28013183, en el sentido de variar la redacción del producto de exportación IV, que quedará como sigue:

IV. «Idalón», en envases de 1.000, de 500, de 30 o de 10 comprimidos, posición estadística 30.03.49.9.

Segundo.-Las exportaciones que se hayan efectuado desde el 7 de septiembre de 1987 también podrán acogerse a los beneficios de los sistemas de reposición y de devolución de derechos derivados de la presente modificación, siempre que se haya hecho constar en la licencia de exportación y en la restante documentación aduanera de despacho la referencia de estar solicitada y en trámite de resolución.

Para estas exportaciones, los plazos para solicitar la importación o devolución, respectivamente, comenzarán a contarse desde la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden de 20 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 1986), modificada por Orden de 22 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), que ahora nuevamente se modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.-P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

27258 RESOLUCION de 5 de diciembre de 1987, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las doce series de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.

1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete número 07798

Consignado a Palma de Mallorca, Gijón, Algeciras, Las Palmas, Torrelaguna, Sevilla, Estepona, Málaga, Bilbao, Benidorm, Valverde del Camino y Castellón.

2 aproximaciones de 3.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 07797 y 07799

99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 07700 al 07799, ambos inclusive (excepto el 07798).

99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 798

999 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 98

9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 8

Premios especiales:

Han obtenido premio de 46.000.000 de pesetas las fracciones de las series siguientes del número 07798:

- Fracción 10.^a de la serie 2.^a-Gijón.
- Fracción 8.^a de la serie 3.^a-Algeciras.
- Fracción 2.^a de la serie 10.^a-Málaga
- Fracción 6.^a de la serie 11.^a-Valverde del Camino.

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número 75351

Consignado a Albaida.

2 aproximaciones de 1.590.000 pesetas cada una para los billetes números 75350 y 75352

99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 75300 al 75399, ambos inclusive (excepto el 75351).

Premios especiales:

Han obtenido premio de 2.000.000 de pesetas las fracciones de las series siguientes del número 75351:

- Fracción 4.^a de la serie 2.^a-Albaida.
- Fracción 10.^a de la serie 5.^a-Albaida.
- Fracción 2.^a de la serie 8.^a-Albaida.
- Fracción 3.^a de la serie 11.^a-Albaida.

1.500 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

073	206	432	499
503	523	546	549
626	645	809	819
844	929	952	-

10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea 7

10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea 4

PAGO DE PREMIOS

Los premios inferiores a 500.000 pesetas por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán, necesariamente, a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el interesado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Esta lista comprende los 32.801 premios adjudicados para cada serie. En el conjunto de las doce series, incluidos los ocho premios especiales, resultan 393.620 premios, por un importe de 4.200.000.000 de pesetas.

Madrid, 5 de diciembre de 1987.-El Director general, Francisco Zambrana Chico.

27259 RESOLUCION de 5 de diciembre de 1987, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 12 de diciembre de 1987.

ESPECIAL

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1987, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de doce series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 334.000.000 de pesetas en 32.801 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

	Pesetas
Cuatro premios especiales de 46.000.000 de pesetas cada uno, para una sola fracción de cuatro de los billetes agraciados con el premio primero	184.000.000
Cuatro premios especiales de 2.000.000 de pesetas cada uno, para una sola fracción de cuatro de los billetes agraciados con el premio segundo	8.000.000
Premios de cada serie	192.000.000

1 de 40.000.000 (una extracción de 5 cifras)	40.000.000
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras)	20.000.000
1.500 de 50.000 (15 extracciones de 3 cifras)	75.000.000
2 aproximaciones de 3.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	6.000.000
2 aproximaciones de 1.590.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	3.180.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	4.950.000
999 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	24.975.000
9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	49.995.000
10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifra	50.000.000
10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra	50.000.000
32.801	334.000.000